



RV: ****INDICACION DE POSTURA // PROGRAMACION AUDIENCIA PREJUDICIAL // 12 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 11:00 AM// CONVOCANTE: RITA ISABEL ZAMORA RAMIREZ vs CONVOCADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA // PÓLIZA: PTE // SINIESTRO: PTE**

Desde Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Fecha Jue 16/01/2025 7:28
Para Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

6 archivos adjuntos (6 MB)
ANEXOS.pdf; E-2024-731635.pdf; PODERES.pdf; SOLICITUD.pdf; E-2024-731635 (171) AUTO ADMISORIO f.pdf; ACTA DE AUDIENCIA E-2024-731635 (171).pdf;

24216
24215
24104



Gustavo Alberto Herrera Ávila
Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 3795688

gha.com.co



GHERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS
ORGULLOSAMENTE INCONDICIONALES

Chambers
RANKED IN
Latin
America
2024
G Herrera Abogados &
Asociados

LEGAL
500
LATIN AMERICA
LEADING FIRM
2024

[in](#) [@](#) [f](#) [x](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Gonzalez Carrillo, Manuel D [CTR] <Manuel.GonzalezCarrillo@Chubb.com>
Enviado: miércoles, 15 de enero de 2025 21:57
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Corredor Bojaca, Jineth P [CTR] <Jineth.CorredorBojaca@Chubb.com>
Cc: Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>; Figueredo Leyton, Yinary Catherine <Catherine.FigueredoLeyton@Chubb.com>
Asunto: ****INDICACION DE POSTURA // PROGRAMACION AUDIENCIA PREJUDICIAL // 12 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 11:00 AM// CONVOCANTE: RITA ISABEL ZAMORA RAMIREZ vs CONVOCADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA // PÓLIZA: PTE // SINIESTRO: PTE**

Cordial y Fraterno Saludo

Estimados [@Gustavo Alberto Herrera Avila](#) [@Informes GHA](#)

Agradecemos la representación legal de Chubb en la siguiente audiencia prejudicial que se llevará a cabo el día **12 de febrero del 2025 A las 11:00 A.m.** de forma Virtual por Teams, al interior del caso de referencia:

Fecha de la Audiencia	Hora Audiencia	Departamento	Ciudad	Despacho Judicial	Partes
Wednesday, February 12, 2025	11:00:00 AM	Valle del Cauca	Cali	PROCURADURIA 165 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	RITA ISABEL ZAMORA RAMIREZ Y OTROS VS DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y OTROS

En el correo precedente se encuentra el contenido de la solicitud de Conciliación, expediente de la Conciliación, Auto de vinculación de Chubb Junto con la Citación y el Link de ingreso.

Quedamos atentos a su confirmación.

@Corredor Bojaca, Jineth P [CTR] Cordial y fraterno saludo, agradecemos sus comentarios, si existe algún informe Y Número de Siniestro relacionado en el caso en mención.

Hechos motivos de la Citación

12. Producto del fuerte impacto causado por la presencia del hueco en la vía la víctima Rita Isabel Zamora fue trasladada en ambulancia hasta la Clínica Cristo Rey donde le diagnosticaron con: cefalea, traumatismo por aplastamiento de la cabeza, contusión del tórax, contusión de la región lumbosacra y de la pelvis, herida de la pared abdominal, contusión de la rodilla, contusión de otras partes no especificadas del pie, traumatismo de otros órganos abdominales y heridas múltiples del abdomen, de la región lumbosacra y de la pelvis.

Pretensiones de la Solicitud

La suma y fórmula conciliatoria la estimo en un total de mil trescientos dos millones quinientos ochenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos (\$1.302.582.324).

Quedamos atentos a su confirmación.

@Corredor Bojaca, Jineth P [CTR] agradecemos muy respetuosamente indicación de postura para la asistencia a la audiencia de conciliación y confirmación de número de siniestro.

De acuerdo con la póliza que nos están vinculando, **Chubb se encuentra como coaseguro con 28 % de participación, donde Mapfre es la Líder.**

POLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Hoja 1 de 2

MODIFICACION
COPIA
Ref. de Pago: 31551444552

INFORMACION GENERAL											
RAMO / PRODUCTO		POLIZA		CERTIFICADO		FACTURA		OFICINA MAPFRE		DIRECCION	
272 730		1507222001226		3		1		CALI		CARRERA 80 # 6-71 BRR CAPRI	
CIUDAD		CALI		NIT / C.C.		TELEFONO		8903990113		6000810	
TOMADOR		MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		CIUDAD		CALI		NIT / C.C.		8903990113	
DIRECCION		AV 2 N 10 70 DE CEN		CIUDAD		CALI		TELEFONO		6000810	
ASEGURADO		MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		CIUDAD		CALI		NIT / C.C.		8903990113	
DIRECCION		AV 2 N 10 70 DE CEN		CIUDAD		CALI		TELEFONO		6000810	
ASEGURADO		N.D.		CIUDAD		N.D.		NIT / C.C.		N.D.	
DIRECCION		N.D.		CIUDAD		N.D.		TELEFONO		N.D.	
BENEFICIARIO		CUALQUIER TERCERO AFECTADO		CIUDAD		N.D.		NIT / C.C.		N.D.	
DIRECCION		N.D.		CIUDAD		N.D.		TELEFONO		N.D.	
INFORMACION DE LA POLIZA											
FECHA DE EXPEDICION		VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO			
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES
25	11	2022	00:00	1	12	2022	42	TERMINACION	00:00	1	12
			00:00	12	1	2023			00:00	12	1
PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS											
NOMBRE DEL PRODUCTOR				CLASE		CLAVE		TELEFONO		% PARTICIPACION	
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS SA				CORREDOR		1901		6191300		40,00	
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S A				CORREDOR		1016		3394751		60,00	
ACTIVIDAD				CLASE		CLAVE		TELEFONO		% PARTICIPACION	
: OFICINA PUBLICA O GUBERNAMENTA				CORREDOR		1901		6191300		40,00	
DIRECCION DEL RIESGO				CLASE		CLAVE		TELEFONO		% PARTICIPACION	
: AV 2 NORTE # 10-70 CAM P 16				CORREDOR		1016		3394751		60,00	
DEPARTAMENTO				CLASE		CLAVE		TELEFONO		% PARTICIPACION	
: VALLE				CORREDOR		1016		3394751		60,00	
CIUDAD				CLASE		CLAVE		TELEFONO		% PARTICIPACION	
: CALI				CORREDOR		1016		3394751		60,00	
SE ANEXAN Condiciones Generales y Particulares:											
Observaciones: RENOVACION DEL RIESGO											
Los Partes Asegurados de la presente Poliza, a las tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la indicación de la vigencia de la misma, la mora en el pago de la prima, producida la terminación de la póliza y sin embargo MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. a exigir el pago de la prima y de los gastos causados por la expedición del contrato y sus certificados y anexos.											
Aplica el Condicionamiento General Código: 040210-1336-P-06-000007E-390-ABR/12											
TOTAL PRIMA NETA		GASTOS DE EXPEDICION		SUBTOTAL EN		VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS		TOTAL A PAGAR			
PESOS COLOMBIANOS		PESOS COLOMBIANOS		PESOS COLOMBIANOS		PESOS COLOMBIANOS		EN PESOS COLOMBIANOS			
\$ 184.454.794,00		\$ 0,00		\$ 184.454.794,00		\$ 35.046.471,00		\$ 219.501.265,00			
PARTICIPACION DE COASEGURADORAS											
NOMBRE COMPAÑIA COASEGURADORA		TIPO DE COASEGURO		%PARTICIPACION		\$ PRIMA PESO COLOMBIANO-S		FIRMA			
AIG COLOMBIA SEGUROS GENERALES		CEDIDO		20,00%		\$ 36.890.958,80					
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOM		CEDIDO		22,00%		\$ 40.580.054,68					
CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA		CEDIDO		28,00%		\$ 51.647.342,32					
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO		CEDIDO		30,00%		\$ 55.336.438,20					
INFORMACION GENERAL											
RAMO / PRODUCTO		POLIZA		OPERACION		OFICINA MAPFRE		DIRECCION		CIUDAD	
370 730.00		1507222001226		201 - 3		2°CALI		CARRERA 80 # 6-71 BRR CAPRI		CALI	
ANEXOS											
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA PRORROGA POR EL TERMINO DE 42 DIAS A PARTIR DE LAS 00:00 EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022 HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 12 DE ENERO DEL 2023.											
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACIÓN											
- FIN DE LA SECCION -											

Quedos atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CHUBB

Manuel David González Carrillo
Abogado de Indemnizaciones,Claims
O (+57) 601 3266200 Ext. 1340
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C., Colombia
E: manuel.gonzalezcarrillo@chubb.com

Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que sea leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo

From: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Sent: Wednesday, January 15, 2025 5:10 PM
To: Gonzalez Carrillo, Manuel D [CTR] <Manuel.GonzalezCarrillo@Chubb.com>
Cc: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Víctor Javier Rivera Agredo <vriviera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
Subject: [EXTERNAL] CONFIRMACION ASIGNACION AUDIENCIA || E-2024-731635; RITA ISABEL ZAMORA RAMIREZ vs DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA || RV: Notificación Audiencia E-2024-731635 (171)

Apreciado Dr. Manuel

De acuerdo con nuestra conversación sostenida el día de hoy mediante llamada telefónica, agradecemos la asignación a la audiencia de conciliación extrajudicial para asuntos administrativos que se desarrollo en horas de la mañana y en la cual se surtieron las siguientes actuaciones:

Se reconoció personería de las partes, posteriormente el conciliador consulto a la apoderada del Distrito si contaba con el acta del comité de conciliación y en respuesta a ello, la apoderada del Distrito indicó que no contaba con el soporte y que el comité se reuniría el día de hoy en horas de la tarde.

Se nos concedió el uso de la palabra para actuar en representación de **CHUBB** donde se le expresó al conciliador la no notificación en debida forma a la compañía y por tal motivo se solicitó su reprogramación o en su defecto su suspensión para correr traslado de lo documentos y que fuese posible analizar la documentación.

Ante dicha solicitud y la situación particular de la falta del comité de conciliación por parte del Distrito de Cali el despacho concedió la suspensión de la diligencia y fijo nueva fecha de audiencia para el **12 de febrero de 2025 a las 11:00 am**.

Adjuntamos acta de audiencia y quedamos atentos a las instrucciones de asistencia de la nueva fecha de audiencia.

Cordialmente;



gha.com.co

John Edwar Banguera Obando

Auxiliar Centro de Análisis de Información y Reportes

Email: jbanguera@gha.com.co | 310 657 8577

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 15 de enero de 2025 11:51
Para: Manuel.GonzalezCarrillo@Chubb.com <manuel.gonzalezcarrillo@chubb.com>
Asunto: RV: Notificación Audiencia E-2024-731635 (171)

PSI

De: Proc. II Judicial Administrativa 165 <procjudadm165@procuraduria.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de diciembre de 2024 2:06 p. m.
Para: repare.felipe@gmail.com; repare.abogado3@gmail.com; nconciliaciones <nconciliaciones@valledelcauca.gov.co>; njudiciales@mapfre.com.co; Notificaciones SBSeguros <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>; notificaciones@solidaria.com.co; notificacioneslegalesco@chubb.com
CC: agencia@defensajuridica.gov.co; Ana María Salinas Reales <notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co>
Asunto: Notificación Audiencia E-2024-731635 (171)

No suele recibir correo electrónico de procjudadm165@procuraduria.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

**CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 165 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**Radicación E-2024-731635 Interno 171
Fecha de Radicación Sede Electrónica: 28 de noviembre de 2024
Fecha de Reparto DOKUS: 28 de noviembre de 2024**

Convocante (s): RITA ISABEL ZAMORA RAMIREZ y otros

Convocado (s): DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura; MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.; SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.; ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA; y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Santiago de Cali, 4 de diciembre de 2024

Oficio No. 171

Doctor (a)

LUIS FELIPE HURTADO CATANO

repare.felipe@gmail.com

repare.abogado3@gmail.com

Apoderado(a) parte Convocante

Señores

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura; MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.; SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.; ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA; y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A

nconciliaciones@valledelcauca.gov.co

njudiciales@mapfre.com.co

notificaciones.sbsegueros@sbsegueros.co

notificaciones@solidaria.com.co

notificacioneslegalesco@chubb.com

Entidad (es) Convocada (s)

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

agencia@defensajuridica.gov.co

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co

Asunto: Citación Audiencia de Conciliación

Me permito informarles que de acuerdo con lo señalado en auto proferido el 3 de diciembre de 2024, este Despacho resolvió **ADMITIR** la solicitud de conciliación de la referencia y **FIJAR FECHA Y HORA** para la realización de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** la cual se realizará bajo la modalidad **NO PRESENCIAL** y tendrá lugar el día **15 de enero de 2025 a las 11:30am**, para lo cual podrá acceder a través del link que se enviará a más tardar el día hábil anterior a la audiencia.

Para los fines pertinentes, se adjunta a esta comunicación copia del auto en mención, así como del escrito de conciliación.

Así mismo, de manera atenta les solicito, que con **antelación no inferior a cinco (5) días a la fecha fijada para la realización de la audiencia**, remitan al correo institucional procjudadm165@procuraduria.gov.co lo siguiente:

- Nombres completos de los apoderados
- Correos electrónicos
- Números de contacto
- La manifestación expresa de conocer, entender y aceptar las condiciones en las que va a ser realizada la audiencia.
- El apoderado de la parte convocada debe remitir poder para actuar, sustituciones, soportes, y la certificación o acta en la que se exponga la decisión del comité de conciliación.
- Aquellas entidades que no tengan Comité por no estar obligadas a ello, la certificación del representante legal.
- Las pruebas que fueren necesarias a efectos de lograr un acuerdo conciliatorio (**o aquellas que solicite el conciliador conforme a la facultad prevista en el artículo 98 numeral 6 Ley 2220 de 2022**) y
- En el evento de ser necesario, liquidación detallada.

En el evento que circunstancias constitutivas de **fuerza mayor o caso fortuito** que impidan acudir a la audiencia, deberán informarlo de manera oportuna para su reprogramación o en su defecto justificarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia, so pena de dar aplicación a las consecuencias previstas en los artículos 110 y 112 de la Ley 2220 de 2022.

De otra parte, se informa de la admisión a la **ANDJE para los fines del artículo 613 del CGP** - Ley 1564 de 2012, para que resuelva si intervendrá o no en el Comité de Conciliación de la entidad convocada, así como en la audiencia de conciliación extrajudicial.

Finalmente, se convoca a la **Contraloría General de la República dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Ley 403 de 2020 y 107 de la Ley 2220 de 2022**, para que en ejercicio de vigilancia y control fiscal resuelva si intervendrá en el trámite conciliatorio de la referencia y presente la posición respecto del asunto específico.

Atentamente,

MARIA ANDREA TALEB QUINTERO
Procuradora 165 Judicial II Administrativo

Proc. II Judicial Administrativa 165

procjudadm165@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

This email (including any attachments) is intended for the designated recipient(s) only, and may be confidential, non-public, proprietary, and/or protected by the attorney-client or other privilege. Unauthorized reading, distribution, copying or other use of this communication is prohibited and may be unlawful. Receipt by anyone other than the intended recipient(s) should not be deemed a waiver of any privilege or protection. If you are not the intended recipient or if you believe that you have received this email in error, please notify the sender immediately and delete all copies from your computer system without reading, saving, printing, forwarding or using it in any manner. Although it has been checked for viruses and other malicious software ("malware"), we do not warrant, represent or guarantee in any way that this communication is free of malware or potentially damaging defects. All liability for any actual or alleged loss, damage, or injury arising out of or resulting in any way from the receipt, opening or use of this email is expressly disclaimed.